



Personal Data Processing Policy / *Política de Tratamiento de Datos Personales*

Process / *Proceso*
Gestión Estratégica

1. Propósito

Regular la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales registrados en las bases de datos de la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO, estableciendo lineamientos y herramientas que garanticen la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información.

La presente política se adopta en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y 886 de 2014 – hoy incorporados en los capítulos 25 y 26 del Decreto único 1074 de 2015, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten. Así mismo, el documento estará permanentemente disponible para consulta en la página web del Colegio.

2. Alcance

Comprende los lineamientos administrativos, organizacionales y de control que deben ser observados y cumplidos por los directivos, funcionarios, contratistas y terceros que laboren o mantengan relación directa con el Colegio.

La Política de Protección de Datos se integrará con los manuales de procedimientos institucionales. Así mismo, toda actividad, proceso o gestión que implique el tratamiento de datos personales por parte de la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO, en el desarrollo de su objeto social, deberá ajustarse a las disposiciones y directrices establecidas en la presente política.

3. Marco Legal

La ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO, propietaria del establecimiento educativo EL CAMINO ACADEMY (en adelante, *el Colegio*), es una institución privada de educación sin ánimo de lucro que garantiza la protección de derechos fundamentales como el habeas data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la imagen y la autonomía educativa. Con este propósito, todas sus actuaciones relacionadas con el tratamiento de datos personales se regirán por los principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012, y en los Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, hoy incorporados en los capítulos 25 y 26 del Decreto Único 1074 de 2015, que desarrollan el marco general de protección de datos personales en Colombia, la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

Esta política será de obligatorio cumplimiento para todas las áreas de la institución, así como para los terceros a quienes se les encargue el tratamiento de datos personales suministrados al Colegio. Su finalidad es garantizar el respeto de los derechos y garantías de los titulares en materia de privacidad, así como asegurar el cumplimiento de los lineamientos y parámetros establecidos en la normatividad vigente sobre protección de datos personales



Personal Data Processing Policy / Política de Tratamiento de Datos Personales

Process / Proceso
Gestión Estratégica

4. Información del responsable del tratamiento

La Persona Jurídica que directamente o en asocio con otros, toma las decisiones sobre las bases de datos y el tratamiento que se les da a las mismas es:

Razón Social	ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO
Número de Identificación Tributaria	830.081.531-7
Dirección – Domicilio	Calle 221 # 52 – 02 Bogota D.C., Colombia
Teléfono:	(+57) 601 742 2330
Oficial de Privacidad	Jhon Fredy Velandia
Email	protecciondatos@eca.edu.co
Sitio Web	www.eca.edu.co

5. Desarrollo de la política de protección de datos

LA ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO tendrá presente en todas sus actuaciones el debido respeto por la protección de datos personales. En consecuencia, solicitará desde el ingreso del dato, autorización para el uso de la información que reciba para las finalidades propias de su objeto misional.

La ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO acata los principios establecidos en la ley y atenderá en sus actuaciones y manejo de información de datos personales las finalidades que se deriven de la recolección de los mismos. De la misma forma, informará a todos sus usuarios los derechos que se derivan de la protección de datos personales.

6. Glosario de palabras

De conformidad con la ley vigente sobre la materia, se establecen las siguientes palabras contenidas en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO, las cuales serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación sistemática e integral. De tal forma, que deberán entenderse en el siguiente sentido:

- **Aviso de Privacidad:** es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO dirigido al Titular para informarle que le serán aplicables la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, cómo puede conocer su contenido y que finalidad se dará a sus datos personales.
- **Base de Datos:** es el conjunto organizado de datos personales que sean objeto de Tratamiento e incluye archivos físicos, electrónicos y automatizados.

Note: The last page of this document corresponds to the change control, therefore it is not necessary to print it / **Nota:** La última página de este documento corresponde al control de cambios, por ende, no es necesario imprimirla.



Personal Data Processing Policy / *Política de Tratamiento de Datos Personales*

Process / *Proceso* Gestión Estratégica

- **Dato Personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Sensible:** aquel dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Dato Privado:** información personal con un alto nivel de reserva, relativa a los aspectos más íntimos de un individuo y de interés exclusivo para su titular.
- **Dato Semiprivado:** información personal o impersonal que no es de naturaleza íntima, reservada ni totalmente pública, pero cuyo conocimiento interesa a su titular y a cierto sector, grupo de personas o a la sociedad en general.
- **Dato Público:** información sin clasificación de reserva, sensible o privada, accesible a cualquier ciudadano para su libre uso y reutilización.
- **Encargado del Tratamiento de datos personales:** persona natural o jurídica que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO.
- **Responsable del Tratamiento de datos personales:** La ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO actúa como responsable frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente qué tratamiento les dará según las autorizaciones otorgadas por los titulares.
- **Titular de datos personales:** persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento por parte de la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO.

Las personas que podrán ejercer los derechos establecidos en la Ley son:

1. El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la **ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO**.
2. Sus causahabientes, quienes deberán acreditar dicha calidad.
3. Los representantes en caso de que el Titular sea menor de edad o por medio de apoderado, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

- **Tratamiento de Datos Personales:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales que realice ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO o los encargados del tratamiento por cuenta de la institución, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia de Datos Personales:** Ocurrirá cuando la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO y/o los Encargados envíen los datos personales a un receptor que, a su vez, es responsable del tratamiento y que puede estar ubicado en Colombia o en el Exterior.
- **Transmisión de Datos Personales:** es la comunicación de los datos personales a un encargado del tratamiento, dentro o fuera de Colombia, con el propósito de que este realice un tratamiento por cuenta de la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO.
- **Oficial de Privacidad:** persona designada por la **ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO** que



Personal Data Processing Policy / *Política de Tratamiento de Datos Personales*

Process / *Proceso* Gestión Estratégica

tiene como funciones, entre otras, la protección de los datos personales de los titulares, la vigilancia y control de la aplicación de la presente Política de tratamiento de datos personales y dar trámite a las solicitudes de los titulares que quieran ejercer los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2013 y el presente documento. El Oficial de Privacidad podrá tener otros cargos dentro o fuera de la institución siempre y cuando cumpla cabalmente con las funciones encomendadas mediante contrato, manual de funciones del oficial de privacidad o la Ley 1581 de 2012.

7. Derechos de los titulares de datos personales

Los titulares de los datos personales registrados en las Bases de Datos de la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO, tienen los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Estos derechos los podrán ejercer, entre otros, frente a Datos Personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por el.
- b. Solicitar prueba de la Autorización otorgada a **ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO** salvo cuando se exceptúe expresamente como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- c. Ser informado por ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus Datos Personales;
- d. Acceder en forma gratuita, al menos cada mes calendario, a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, previa solicitud en la forma establecida en estas políticas.
- e. Solicitar a **ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO** la revocatoria de la autorización y/o la supresión de sus datos personales, mediante presentación de reclamo escrito de conformidad con al Art. 15 de la Ley 1581 de 2012 y con el título VI de la Política de Tratamiento de Datos Personales, en los siguientes casos:
 1. Cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
 2. Cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
 3. Cuando se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

8. Excepciones al derecho de revocatoria de la autorización y/o la supresión de datos personales

Es importante aclarar a los titulares de datos personales cuya información repose en las bases de datos de la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO, que el derecho de cancelación no es absoluto y el Colegio puede negar el ejercicio del mismo cuando:

4. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.



Personal Data Processing Policy / *Política de Tratamiento de Datos Personales*

Process / *Proceso*
Gestión Estratégica

5. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

6. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

9. Datos personales sensibles:

LA ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO podrá realizar el tratamiento de datos personales sensibles siempre y cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos en que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

La **ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO** restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso sobre la finalidad de su tratamiento, además de hacerlo bajo las más estrictas medidas de seguridad y confidencialidad.

10. Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes:

La principal actividad que desarrolla la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO a través del Colegio es la enseñanza y por tanto nuestro primer grupo de interés son los Niños, Niñas y Adolescentes, por lo que nuestro primordial objetivo es el respeto por sus derechos. En este sentido, teniendo en cuenta el marco normativo incluidas las consideraciones de la Corte Constitucional a través de la jurisprudencia el Colegio podrá realizar el tratamiento de los datos personales de menores siempre y cuando:

- Se trate de datos de naturaleza pública.
- El tratamiento realizado por ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO responde y respeta el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- El tratamiento realizado por ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Note: The last page of this document corresponds to the change control, therefore it is not necessary to print it / *Nota: La última página de este documento corresponde al control de cambios, por ende, no es necesario imprimirla.*



Personal Data Processing Policy / *Política de Tratamiento de Datos Personales*

Process / *Proceso* Gestión Estratégica

ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO se compromete entonces, en el tratamiento de datos personales, a respetar los derechos prevalentes de los menores.

11. Principios rectores

Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: el tratamiento de datos es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás normatividades que la desarrollen.

Principio de finalidad: todas las actividades de acopio, procesamiento y divulgación de la información debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política y la ley, la cual debe ser informada al Titular, la cual debe ser definida en forma clara, suficiente y previa.

Principio de libertad: todas las actividades de registro y divulgación de los datos personales sólo pueden ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, además deberá promoverse la actualización de los mismos.

Principio de transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable de dicho tratamiento o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales y de las disposiciones constitucionales y legales. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto citada ley.

Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la ley se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento a la base de datos personales.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan carácter público están obligadas a garantizar la reserva y confidencialidad de la información, incluso después de finalizada su relación con cualquiera de las actividades que impliquen dicho tratamiento. En consecuencia, el suministro o la comunicación de datos personales sólo podrá realizarse cuando corresponda al desarrollo de actividades autorizadas por la ley y en los



Personal Data Processing Policy / *Política de Tratamiento de Datos Personales*

Process / *Proceso*
Gestión Estratégica

términos establecidos por la misma.

12. Procedimiento de consultas y reclamos

12.1 Procedimiento de consultas

12.1.1 Derechos Garantizados: mediante el presente procedimiento, ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO y/o los encargados, garantizan a los titulares de datos personales contenidos en sus bases de datos o a sus causahabientes, el derecho de consultar toda la información contenida en su registro individual o toda aquella que esté vinculada con su identificación.

12.1.2 Responsable de atención de consultas: el responsable de atender estas solicitudes será el Oficial de privacidad de ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO quien recibirá y dará trámite a las solicitudes que se reciban, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en las presentes políticas.

12.1.3 Medios de Recepción de Solicitudes de Consulta: El Titular o sus causahabientes podrán remitir su consulta a la dirección de correo electrónico protecciondatos@eca.edu.co o mediante presentación de solicitud escrita en nuestras oficinas ubicadas en la dirección: Calle 221 # 52 – 02 en Bogotá D.C., Colombia y al teléfono +57 601 742 2330 (Solo como medio de información).

12.1.4 Requisitos Consulta: la consulta dirigida a ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes.
2. Copia del documento de identidad del titular y/o su representante y/o causahabiente.
3. Lo que se pretende consultar.
4. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes.
5. Firma, número de identificación y huella o procedimiento de validación correspondiente.
6. Haber sido presentada por los medios de consulta habilitados por ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO y que se encuentran incorporados en la Política para el tratamiento de datos personales.

12.1.5 Plazos de Respuesta a consultas: las solicitudes recibidas mediante los anteriores medios serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

12.1.6 Prórroga del plazo de Respuesta: en caso de imposibilidad de atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

12.2 Procedimiento de reclamos

Note: The last page of this document corresponds to the change control, therefore it is not necessary to print it / *Nota: La última página de este documento corresponde al control de cambios, por ende, no es necesario imprimirla.*



Personal Data Processing Policy / *Política de Tratamiento de Datos Personales*

Process / *Proceso*
Gestión Estratégica

12.2.1 Derechos Garantizados mediante el procedimiento de reclamos: mediante el presente procedimiento, la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO y/o los encargados del tratamiento garantizan a los titulares de los datos personales o a sus causahabientes el derecho a presentar reclamos cuando consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos en la normativa vigente sobre protección de datos personales.

Así mismo, se garantiza el derecho a solicitar la rectificación, actualización o eliminación de la información, así como a revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los datos personales, cuando ello sea procedente conforme a lo establecido en la ley.

La ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO dará trámite a los reclamos presentados por los titulares, garantizando su análisis y respuesta dentro de los términos establecidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

12.2.2 Corrección o Actualización: ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO y/o los encargados, garantizan a los titulares de datos personales contenidos en sus bases de datos o a sus causahabientes, el derecho de corregir o actualizar los datos personales que reposen en sus bases de datos, mediante presentación de reclamación, cuando consideren que se cumplen los parámetros establecidos por la ley

12.2.3 Revocatoria de la autorización o Supresión de los datos Personales: ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO y/o los encargados, garantizan a los titulares de datos personales contenidos en sus bases de datos o a sus causahabientes, el derecho de solicitar la revocatoria de la autorización o solicitar la supresión de la información contenida en su registro individual o toda aquella que esté vinculada con su identificación cuando consideren que se cumplen los parámetros establecidos por la ley o los señalados en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales. Así mismo, se garantiza el derecho de presentar reclamos cuando adviertan el presunto incumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o de las presentes Políticas de tratamiento de datos personales.

12.2.4 Responsable de atención de reclamos: el responsable de atender los reclamos presentados por los titulares será el Oficial de privacidad de ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO quien recibirá y dará trámite a los reclamos que se reciban, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en las presentes políticas.

12.2.5 Medios de Recepción y Requisitos legales de los Reclamos: el Titular o sus causahabientes podrán remitir su reclamación a la dirección de correo electrónico protecciondatos@eca.edu.co o mediante radicación escrita en nuestras oficinas ubicadas en la dirección: Calle 221 # 52 – 30 en Bogotá D.C., Colombia y al teléfono +57 (1) 742 2330 (solo como medio de información).

Las reclamaciones presentadas deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes.
2. Copia del documento de identidad del titular y/o su representante y/o causahabientes.

Note: The last page of this document corresponds to the change control, therefore it is not necessary to print it / *Nota: La última página de este documento corresponde al control de cambios, por ende, no es necesario imprimirla.*



Personal Data Processing Policy / *Política de Tratamiento de Datos Personales*

Process / *Proceso* Gestión Estratégica

3. Lo que se pretende reclamar.
4. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes.
5. Firma, número de identificación y huella o procedimiento de validación correspondiente.
6. Haber sido presentada por los medios de consulta habilitados por ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO y que se encuentran incorporados en la Política para el tratamiento de datos personales.

12.2.6 Reclamaciones sin cumplimiento de requisitos legales: en caso de que la reclamación se presente sin el cumplimiento de los anteriores requisitos legales, se solicitará al reclamante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas y presente la información o documentos faltantes.

12.2.7 Desistimiento del Reclamo: transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

12.2.8 Recepción de reclamos que no correspondan al Colegio: en caso que ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO reciba un reclamo dirigido a otra organización, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al reclamante.

12.2.9 Inclusión de leyenda en la base de datos: Recibida la reclamación de forma completa, en un término máximo de dos (2) días hábiles contados desde la recepción, ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO incluirá en la base de datos donde se encuentren los datos personales del titular, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

12.2.10 Plazos de respuesta a los reclamos: el término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

12.2.11 Prórroga del plazo de Respuesta: cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13. Procedimiento de supresión de datos personales.

La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO.

En caso de resultar procedente la supresión de los datos personales del titular de la base de datos conforme a la reclamación presentada, ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO deberá realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información. Sin embargo, el titular deberá tener en cuenta que en algunos casos cierta información deberá permanecer en registros históricos por cumplimiento de deberes legales de la organización, por

Note: The last page of this document corresponds to the change control, therefore it is not necessary to print it / *Nota:* La última página de este documento corresponde al control de cambios, por ende, no es necesario imprimirla.



Personal Data Processing Policy / *Política de Tratamiento de Datos Personales*

Process / *Proceso* Gestión Estratégica

lo que su supresión versará frente al tratamiento activo de los mismos y de acuerdo a la solicitud del titular.

14. Procedimiento de revocatoria de la autorización.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

15. Transferencia internacional de datos personales

En los casos en que ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO envíe o transfiera datos personales de titulares que reposan en sus bases de datos a otro país, deberá contar con la autorización del titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la ley diga lo contrario, es presupuesto necesario la existencia de dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos. En este sentido, los obligados a cumplir esta política deberán verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del titular que permita transmitir sus datos personales.

La transferencia internacional de datos personales se realizará únicamente a terceros con quien ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO tenga vínculo contractual, comercial y/o legal.

Para la transferencia internacionales de datos personales de los titulares, ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con el Colegio y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

16. Aceptación de las políticas de tratamiento de la información personal.

Los titulares de la información que reposa en las bases de datos de ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO aceptan el tratamiento de sus datos personales, conforme a los términos del presente documento y esta podrá continuar realizando el tratamiento de los datos para las finalidades descritas, si no ejercen su derecho de revocar o suprimir.

17. Oficial de privacidad

Note: The last page of this document corresponds to the change control, therefore it is not necessary to print it / *Nota: La última página de este documento corresponde al control de cambios, por ende, no es necesario imprimirla.*



Personal Data Processing Policy / *Política de Tratamiento de Datos Personales*

Process / *Proceso* Gestión Estratégica

De acuerdo al artículo 2.2.2.25.4.4 decreto 1074 de 2015, todo responsable y encargado debe designar a una persona o área que “asuma la función de protección de datos personales” y que “dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la ley 1581 del 2012 y el decreto.

La función del Oficial de Privacidad o del área encargada de protección de datos ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO, es velar por la implementación efectiva de la política y procedimientos adoptados por está para cumplir las normas, así como la implementación de buenas prácticas de gestión de datos personales dentro de la institución. El oficial de privacidad tiene la labor de estructurar, diseñar y administrar el programa que permita a la organización cumplir las normas sobre protección de datos personales, así como establecer los controles de ese programa, su evaluación y revisión permanente.

18. Registro nacional de base de datos

De acuerdo con el Art. 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO procederá a registrar sus bases de datos junto con esta política de tratamiento de Datos Personales en el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el procedimiento estipulado por la Circular 001 de 2016.

19. Alcance y finalidad de autorizaciones otorgadas por los titulares

Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales, se entiende por el término de la relación contractual o de la vinculación al Colegio y mientras se encuentre vigente el desarrollo del objeto social de la misma. Si el titular de datos personales es un usuario activo de la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO, no se podrán usar sus datos para un objetivo diferente a la prestación del servicio y para el ofrecimiento de renovaciones posteriores cuando el servicio tenga esta modalidad.

20. Vigencia de la política de tratamiento de datos y de las bases de datos

La presente política de tratamiento de datos personales rige desde el 30 de agosto de 2018 siendo actualizada el 6 de abril del 2026 para el desarrollo del objeto social del Colegio y se encontrará a disposición de los titulares en la página web: www.eca.edu.co

La presente política deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias académicas y/o administrativas por la ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO. Cualquier cambio sustancial en la política de tratamiento de datos personales, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web: www.eca.edu.co



Personal Data Processing Policy / Política de Tratamiento de Datos Personales

Process / Proceso
Gestión Estratégica

Record of changes / control de cambios

Record of changes / control de cambios					
Version / versión	Date / fecha	Description / descripción	Name and Position / nombre y cargo		
			Done / realizó	Reviewed / revisó	Approved / aprobó
1	Mar 27 / 2026	Primera Versión del Documento	Jhon Velandia Director Administrativo	Sharmín Motta Secretaria Académica Catalina Zuñiga Coordinador de Recursos Humanos Diana Velandia Analista de Sistemas de Gestión	Rachel Jimenez Rectora